



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

CROQUIS

1. The first step is to identify the key components of the system. This involves understanding the hardware, software, and data involved. For example, in a web application, this might include the server, the database, and the user interface.

COASTAL SLOTTED DRAIN SYSTEM

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
SIN EDIFICACION (27) ☒ 1	(30) ☐ 2 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
CON EDIFICACION (28) ☐ 1 USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO (29) ☐ 2 OTRO USO (31) ☐ 3	(32) ☐ 4 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION (33) ☐ 5 TOTAL DE BLOQUES (34) ☐ 6
OTRO USO (35) ☐ 7 NOMBRE CODIGO	

OBSERVACIONES:
 CANCELADO CON 4202101
 TUBERCA LUNAR 200101
 200101 200101
 200101
 Sello en la Ampara 15/02/13

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSOÑERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MATERIA	TITULO DE PROPIEDAD
	CARRANZA ALEJANDRA GONZALEZ	Vandirano Garcia Andrea Viviana	131132254-7	Urbano	5/02/15 12 años de uso
☐					

INDICADORES GENERALES

[illegible]



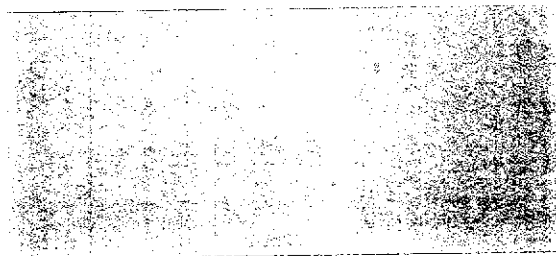
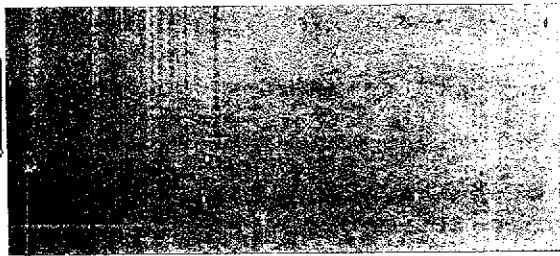
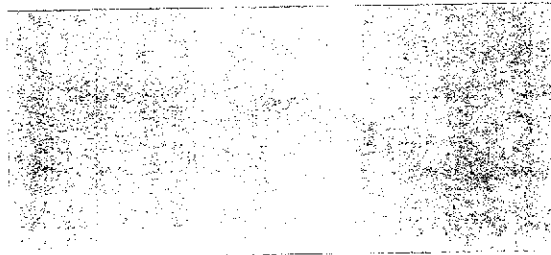
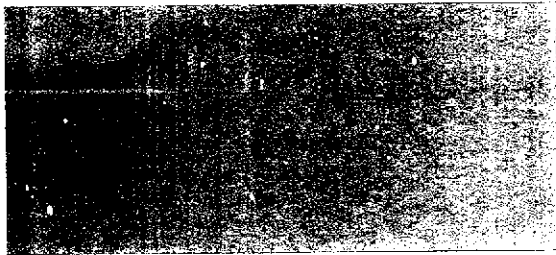
Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

145255

Sello
02/10/13

Nº 2013-13-08-03-20879



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN UR, MANTA BEACH DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES.

LOS SRS. JOSE PILLIGUA ANCHUNDIA, Y SONIA

PILLIGUA FIGUAVE .

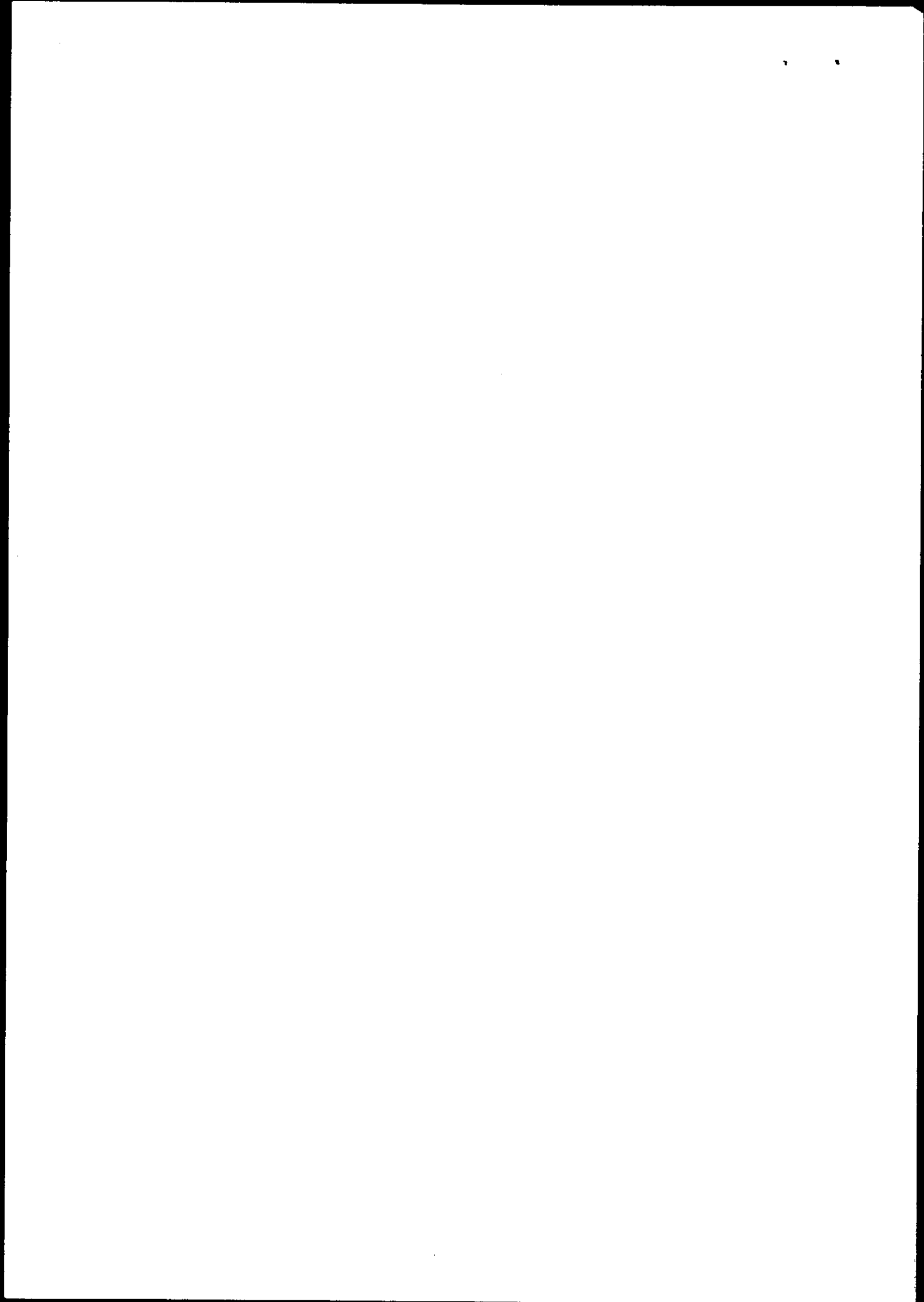
A FAVOR DE ANDREA ZAMBRANO BARCIA.

CUANTÍA (S)

USD\$39.746.20

MANTA,

Febrero 05 del 2013



COPIA

2013-13-08-03-P.0879.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES: JOSE FERNANDO PILLIGUA ANCHUNDIA Y SONIA BEATRIZ PILLIGUA PIGUAVE A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA VIVIANA ZAMBRANO BARCIA.-

CUANTIA: USD. \$.39.746.20.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes cinco de Febrero del año dos mil Trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JULIO CICERON PILLIGUA ESPINAL**, casado, por los derechos que representa como Apoderado de los señores: **JOSE FERNANDO PILLIGUA ANCHUNDIA** y **SONIA BEATRIZ PILLIGUA PIGUAVE**, ambos solteros, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **ANDREA VIVIANA ZAMBRANO BARCIA**, soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **JULIO CICERON PILLIGUA ESPINAL**, por los derechos que representa como Apoderados de los



señores: JOSE FERNANDO PILLIGUA ANCHUNDIA y SONIA BEATRIZ PILLIGUA PIGUAVE, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENEDORES"; y, por otra parte la señora ANDREA VIVIANA ZAMBRANO BARCIA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que fue adquirido por compra a los cónyuges señores: Guido Carranza Acosta y Debbie Gonzembach Estupiñan, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el doce de Agosto del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el primero de Septiembre del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número CINCO de la Manzana C-6 de la Urbanización MANTA BEACH y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Nor-Este, doce metros cuarenta y un centímetros y lindera con la Avenida Oriental; Por el Sur-Este, veinticinco metros cincuenta y seis centímetros y lindera con el Lote Número Seis; Por el Sur-Oeste, doce metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con los Lotes Números: Trece y Catorce; y, Por el Nor-Oeste, veinticinco metros veintisiete centímetros y lindera con el Lote Número cuatro, con un área total de: TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

16157



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16157:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 31 de julio de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1262605000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí signado con el Lote Número Cinco de la Manzana C-6 que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Nor- Este: Doce metros cuarenta y un centímetros y lindera con la Avenida Oriental. Por el Sur- Este: Veinticinco metros cincuenta y seis centímetros y lindera con el Lote No. Seis. Por el Sur- Oeste: Doce metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con Lotes No.13 y 14; y Por el Nor- Oeste: Veinticinco metros veintisiete centímetros y lindera con el Lote No. 04. Con un área total de: TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS

(3 0 5 . 7 4 m 2)

SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	2.511 01/09/2009	41.173

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de febrero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186

Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000

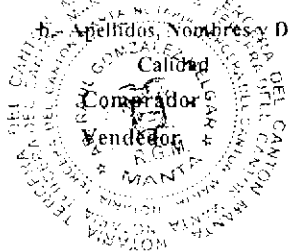
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto

13-00586839 Reyes Zambrano Maria Vicenta

Estado Civil Domicilio

Casado(*) Manta

Viudo Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 16157

Página: 1 de 5

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604
Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467
Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

6 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de diciembre de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801
Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un

s o l o i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

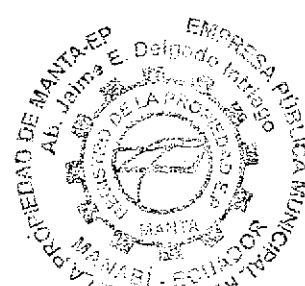
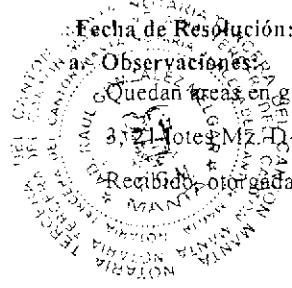
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido otorgado por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas



D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

7 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 01 de septiembre de 2009

Tomo: 70 Folio Inicial: 41.173 - Folio Final: 41.185
Número de Inscripción: 2.511 Número de Repertorio: 4.991
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

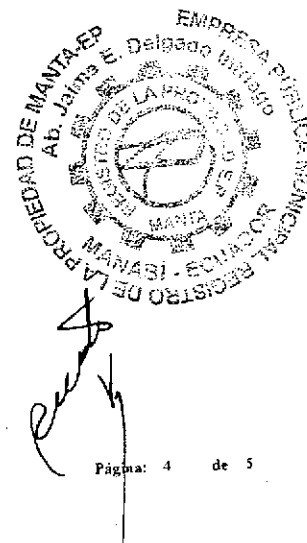
El Señor Guido Humberto Carranza Acosta, casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Señora Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza. Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí signado con el Lote Número Cinco de la Manzana C - 6

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07745958	Pilligua Anchundia Jose Fernando	Soltero	Manta
Comprador	13-06335223	Pilligua Piguave Sonia Beatriz	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:54:18 del miércoles, 30 de enero de 2013

A petición de: Sr. Idemay Andino Solís

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

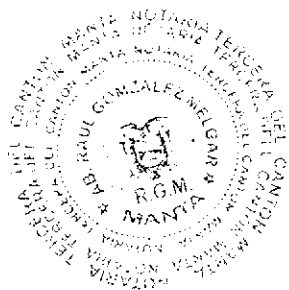


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



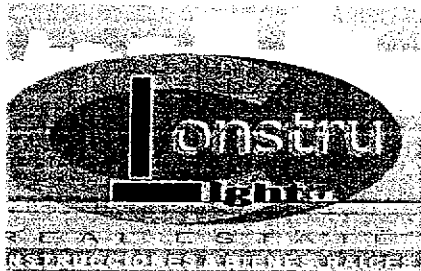
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 16157

Página: 5 de 5



Su inversión en buenas manos!

Manta 05 de Febrero de 2013

Señores:

NOTARIA TERCERA

Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la compañía Construlight S.A., adjunto sírvase encontrar la documentación habilitante para que se sirva a ordenar a quien corresponda la elaboración de la escritura definitiva a nombre de la **señorita Ingeniera ZAMBRANO BARCIA ANDREA VIVIANA CI# 131132254-7 (Comprador)** y el **Señor PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE Y SOFIA PILLIGUA con su apoderado o mandatario el Señor PILLIGUA ESPINAL JULIO CI# 130235421-0 (Vendedor)**

A Continuación sírvase encontrar los siguientes documentos habilitantes:

- Certificado de solvencia de Registrador de la Propiedad
- Certificado de Avalúo y Catastro
- Copia de papeleta y cedula del Comprador
- Copia de papeleta de votación y cedula del Vendedor
- Copia de escritura
- Copia del poder
- Certificado de CNEL
- Certificado Financiero
- Certificado de pago del Alcabalas
- Certificado del Cuerpo de Bomberos

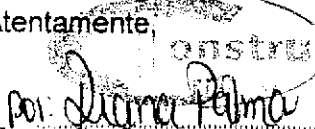
Área total del terreno: 305.74 m²

Ubicado en Urbanización Manta Beach Mz. C06 lote #5

Valor total: \$ 30.000.00

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Margarita Constante V.

Gerente General

CONSTRULIGHT S.A.

Construcciones y Bienes Raíces

Telf. (05) 2627519 / 2628909

Cel. 087272971 / 099413004



C.C. Manta Shopping Local 24 Telf: 2627519 - 2628909 Cel: 099413004 e-mail: info@construlightsa.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 80282

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE Y SONIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1262605000 URB.MANTA BEACH MZ-C6 L5
Manta, veinte y ocho de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000146468

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-26-05-000	305.74	39746.20	58588	148468
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307745958	PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE Y SONIA PILLIGUA PIGUAVE	URB MANTA BEACH MZ-C6 LT. 5	Impuesto principal		397.46	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		119.24	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		516.70	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		516.70	
1311322547	ZAMBRANO BARCIA ANDREA VIVIANA	NA	SALDO		0.00	

EMISION: 2/5/2013 11:52 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

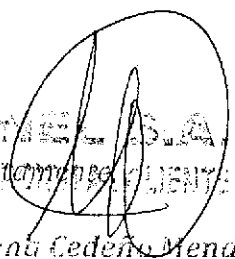
CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE FERNANDO** con número de cédula **130774595-8**, **NO** se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto no consta como deudor en la Empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.


CNEE S.A.
Atención al Cliente

Lorena Cedeño Mendoza
ATENCIÓN AL CLIENTE



2/5/2013 11:52

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-26-05-000	305,74	39746,20	58689	146469
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1307745958	PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE Y SONIA PILLIGUA PIGUAVE	URB.MANTA BEACH MZ-C6 LT. 5	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		144,15		
			TOTAL A PAGAR		145,15		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		145,15		
1311322547	ZAMBRANO BARCIA ANDREA VIVIANA	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 2/5/2013 11:52 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



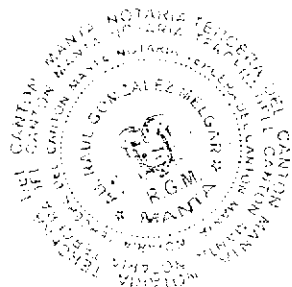
2/5/2013 11:52

2/5/2013 11:52

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-26-05-000	305.74	39746,20	58688	146488
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1307745958	PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE Y SONIA PILLIGUA PIGUAVE	URB.MANTA BEACH MZ-C6 LT. 5	Impuesto principal			397,46	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			119,24	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			516,70	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			516,70	
1311322547	ZAMBRANO BARCIA ANDREA VIVIANA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 2/5/2013 11:52 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 55696

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE Y SONIA PILLIGUA FIGUAVE
ubicada URB. MANTA BEACH MZ-C6 LT.5
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.
de \$39746.20 TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 20/100 a cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

05 FEBRERO 2013.

Manta, _____ de _____ del 20 _____

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA




Director Financiero Municipal



ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO DEL 2008

Manta, 24 de Enero de 2013

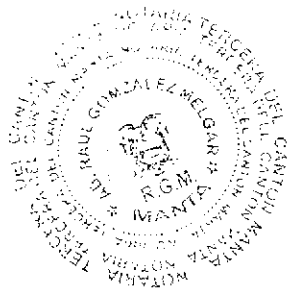
CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el Sr. Pilligua Anchundia José Fernando es propietario de un bien inmueble que se encuentra ubicado en los predios de la Urbanización Manta Beach, en el sector C06 Lote # 5, a la fecha no mantienen deuda con la Administración con respecto a las alícuotas u otro cargo por mantenimiento.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ing. Viviana Velásquez
Administradora
Urb. Manta Beach

Srta. Consuelo Hidrovo
Asistente Contable
Urb. Manta Beach





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 5ta. y Calle 3 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

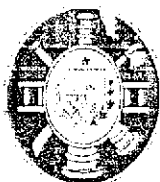
TITULO DE CREDITO No. 000145083

1/24/2013 10:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-26-26-05-000	306,00	\$ 39.780,00	URB. MANTA BEACH MZ-C6 L5	2013	80346	145083
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE Y SONIA		1307745958	Costa Judicial			
1/24/2013 12:00 BARBERAN HILDA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 15,91	(\$ 1,43)	\$ 14,48
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,30		\$ 4,30
			MEJORAS 2012	\$ 4,35		\$ 4,35
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 46,75		\$ 46,75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,96		\$ 7,96
			TOTAL A PAGAR			\$ 77,84
			VALOR PAGADO			\$ 77,84
			SALDO			\$ 0,00

397.180
119.34
517.14
142.00
664.23

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0244283

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1307745958
NOMBRES: PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE Y SONIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URB. MANTA BEACH MZ-C6 LT. 5

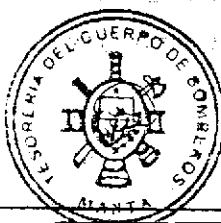
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 243880
AJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/02/2013 10:39:03

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

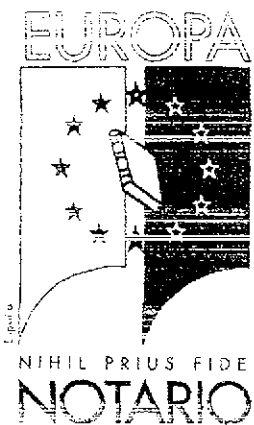
3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 02 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



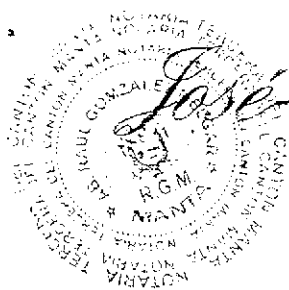
Número 23

Fecha 02.01.2013

PODER ESPECIAL

Intervienen :

JOSE FERNANDO PILLIGUA ANCIUNDIA
SONIA BEATRIZ PILLIGUA PIGUAVE
JULIO CICERON PILLIGUA ESPINAL



José Vicente Galdón Garrido

C.L. 03.072 03.91 / F.C.X 03.43 12.03 PARCELONA

BD1388421

/2012

José Vicente Galdón Garrido
NOTARIO
Angel Guimerà n° 140
Tel. 93 372 65 55
Fax. 93 473 12 03
08950 ESPLUGUES DE LL.

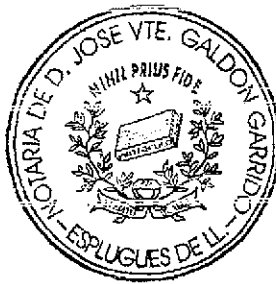
NUMERO VEINTITRÉS

PODER

En ESPLUGUES DE LLOBREGAT, mi residencia, a
dos de enero de dos mil trece.

Ante mí, JOSÉ VICENTE GALDÓN GARRIDO, Notario
del Ilustre Colegio de Catalunya,

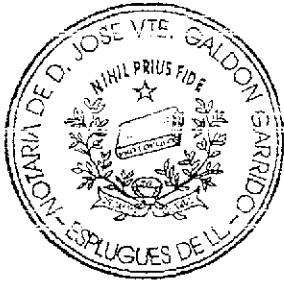
COMPARECEN:



DON JOSÉ FERNANDO PILLIGUA ANCHUNDIA, de doble
nacionalidad, española y ecuatoriana, y DOÑA SONIA
BEATRIZ PILLIGUA FIGUAVE, de nacionalidad ecuato-
riana, ambos mayores de edad, solteros, vecinos de
Esplugues de Llobregat (Barcelona), con domicilio
en la calle Ricardo Cuell, número 1, entresuelo 4°;
el primero con D.N.I. número 48.064.239N y con cé-
dula de ciudadanía ecuatoriana número 130774595-8,
vigente hasta el día 28 de junio de 2016, y la se-
gunda con Permiso de residencia número E14329164,
vigente hasta el día 15 de julio de 2016, N.I.E.
X-2913238N, y cédula de ciudadanía ecuatoriana nú-
mero 130633522-3, vigente hasta el día 28 de junio
de 2016.

5/2012

por el noreste, 12 metros 17 centímetros: y lindera con la Avenida Oriental; por el sureste, 25 metros 56 centímetros: y lindera con el lote número 6; por el suroeste, 12 metros 49 centímetros: y lindera con el lote número 13 y 14; por el noroeste, 25 metros y 27 centímetros: y lindera con el lote número 4 con área total de 305 metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados.-----



Total 305,74 m2. -----

Dicha venta podrá realizarse a favor de la persona o personas que estime por conveniente, con libertad de cláusulas, pactos y condiciones, pudiendo percibir el precio al contado, confesarlo recibido o aplazarlo en todo o en parte, y en caso de aplazamiento, hacerlo con o sin garantías personales y reales que podrá cancelar en su día.-----

b) Y para todo lo enunciado para que pueda firmar cuantos documentos públicos o privados fueren menester, incluso de subsanación, aclaración o rectificación.-----

INTERVIENEN en nombre y por derecho propio. --

LES IDENTIFICO por el cotejo reglamentario de sus D.N.I., que me exhiben. TIENEN, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de esta Escritura de PODER ESPECIAL y, a tal efecto,-----

DICEN Y OTORGAN:

Que CONFIEREN PODER ESPECIAL, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea menester, a favor de:-----

DON JULIO CICERON PILLIGUA ESPINAL, mayor de edad, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 130235421-0.-----

Para que en nombre y representación de los poderdantes, PUEDA realizar las siguientes,-----

FACULTADES:

a) VENDER los derechos o participaciones que corresponden a los poderdantes en la siguiente finca:-----

LOTE DE TERRENO ubicado en la urbanización Manta Beach, de la jurisdicción Canton Manta, provincia de Manabí.-----

Asignado con el lote número 5 de la manzana C-6, cuyos linderos y medidas son las siguientes:

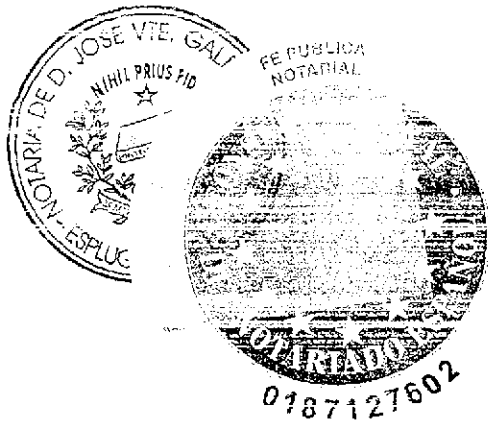
35/2012

FIRMADO: Está/n la/s firma/s y rúbrica/s del o los compareciente/s.

FIRMADO SIGNADO Y RUBRICADO POR EL NOTARIO: Está el sello de la Notaría.

CONCUERDA con su original que bajo el número— de orden al principio indicado, obra en mi protocolo ordinario.

El mismo día de su autorización y a utilidad de la parte poderdante, libro copia en tres folios de papel timbrado, serie BD, números, 1388421, 1388422 y el presente y los anteriores correlativos en orden, Yo, el Notario, DOY FE.-



Se hace constar que resulta comprensivo el presente apoderamiento a todo aquello que fuera consecuencia natural y jurídica del ejercicio de las facultades que contiene.-----

INCORPORACIÓN DE DATOS.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

Así lo dice y OTORGA el poderdante a quien leo íntegramente esta escritura previa renuncian al derecho que tiene de hacerlo por sí, que conoce, la ratifica y firma.-----

Hechas las advertencias legales.-----

Identifico al poderdante por su D.N.I que me exhibe y de todo lo demás, contenido en esta escritura extendida en dos folios de papel del Timbre del Estado, Exclusivo para Documentos Notariales, todos de la serie BD, números 1388416 y el presente firmado yo, el Notario doy fe.-----

08/2012

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE VICENTE GALDON GARRIDO, Notario de ESPLUGUES DE LLOBREGAT, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 23/2013, otorgado por don José Fernando Pilligua Anchundia y doña Sonia Beatriz Pilligua Piguave, en el folio número BD1388423 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON JOSE VICENTE GALDON GARRIDO
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

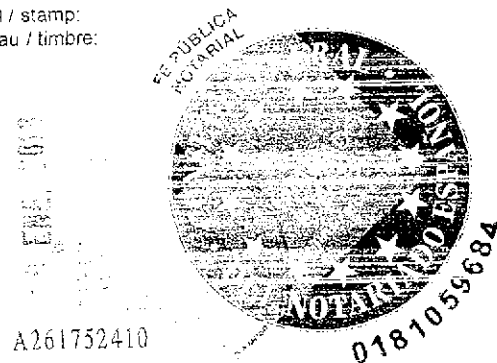
6. el día 4 de enero de 2013
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 390/2013
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100211

No. Certificación: 100211

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de enero de 2013

No. Electrónico: 10392

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-26-05-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-C6 LT. 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 305,74 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1307745958

PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE Y SONIA PILLIGUA PIGUAVE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 39746,20

CONSTRUCCIÓN: 0,00

39746,20

Son: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suño actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 31/01/2013 18:14:53

39746,20
119,24
510,72
145,15
661,85

ECUATORIANA***** E133312222
CASADO CARMEN AZUCENA ANCHUNDIA
SECUNDARIA BACHILLER C. QUIT. BIO
MANUEL PILLIGUA
DOMINGA ESPINAL
MANTA 22/04/2022
2646931

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130235421-0
PILLIGUA ESPINAL JULIO CICERON
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
17 MAYO 1958
001- 0033 00193 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1958

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
113-0004 1302354210
NÚMERO CÉDULA
PILLIGUA ESPINAL JULIO CICERON
MANABI MONTECRISTI
PROVINCIA CANTON
MONTECRISTI MONTECRISTI
ZONA

CIUDADANIA 131132254-7
 ZAMBRANO BARCIA ANDREA VIVIANA
 MANABI/MANTA/MANTA
 17 NOVIEMBRE 1985
 009- 0138 03336 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1985



Andrea Viviana

ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 SEÑOR CARLOS ZAMBRANO
 YANIRA M BARCIA MOLINA
 MANTA 03/02/2004
 03/02/2015
 0249952



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 131132254-7 104 - 0098
 ZAMBRANO BARCIA ANDREA VIVIANA
 MANABI MANTA
 MANABI
 SANCION Multa: 30,40 Costo Rep. 8 Tol USD: 38,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001895
 2262047 22/09/2011 11:15:59
 2262047

Saludos,

Mabel Mendoza

FRIGOLAB SAN MATEO CIA. LTDA.

KM. 4 1/2 VIA SAN MATEO

mabelm@frigolab.com.ec

593-5-2-677701

De: Construlight S.A. [mailto:info@construlightsa.net]

Enviado el: Martes, 15 de Enero de 2013 9:31

Para: mabelm@frigolab.com.ec

Asunto: COTIZACIÓN SUITE AMOBLADA

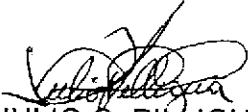
[El texto citado está oculto]

ESPACIO EN BLANCO

16/01/2013 11:09

el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentran libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario

en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


JULIO C. PILLIGUA ESPINAL
C.C. No. 130235421-0

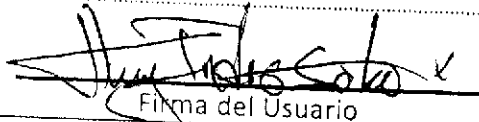
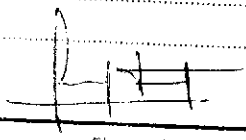

ANDREA V. ZAMBRANO BARCIA
C.C. No. 131132254-7


EL NOTARIO.-



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE. Que la presente fotocopia
es igual a su original
- 5 FEB 2013
EL NOTARIO
Raúl González Melgar

625V

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avalúos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléx: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-724 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1262605000
Nombre:	Pilligua Anchundigosei.
Impuesto Principal	Rubros:
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	# 0969061106
Reclamo: C.A. Compraventa	
Para efecto	
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Técnico:	
(Pavon) Imper G.R.P. Carlos de Ardo	
 Firma del Técnico	
Fecha:	
Informe de aprobación:	
_____ Firma del Director de Avalúos y Catastro	
Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16157



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16157:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 31 de julio de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1262605000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí signado con el Lote Número Cinco de la Manzana C-6 que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Nor- Este: Doce metros cuarenta y un centímetros y lindera con la Avenida Oriental. Por el Sur- Este: Veinticinco metros cincuenta y seis centímetros y lindera con el Lote No. Seis. Por el Sur- Oeste: Doce metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con Lotes No.13 y 14; y Por el Nor- Oeste: Veinticinco metros veintisiete centímetros y lindera con el Lote No. 04. Con un área total de: **TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMÉTROS CUADRADOS**
(3 0 5 . 7 4 m 2)

SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	2.511 01/09/2009	41.173

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de febrero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186

Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

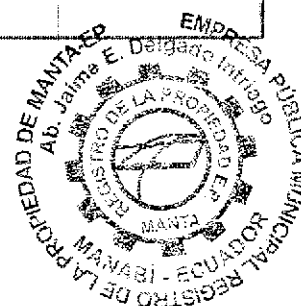
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 16157

Página: 1 de 5



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

2 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604
Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467
Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

6 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801
Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un s o l o i n m u e b l e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

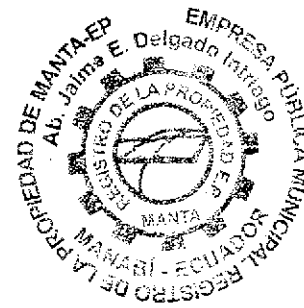
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas



D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

7 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 01 de septiembre de 2009

Tomo: 70 Folio Inicial: 41.173 - Folio Final: 41.185

Número de Inscripción: 2.511 Número de Repertorio: 4.991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Guido Humberto Carranza Acosta, casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Señora Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza. Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí signado con el L o t e N ú m e r o C i n c o d e l a M a n z a n a C - 6

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07745958	Pilligua Anchundia Jose Fernando	Soltero	Manta
Comprador	13-06335223	Pilligua Piguave Sonia Beatriz	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:54:18 del miércoles, 30 de enero de 2013 ✓

A petición de: Sr. Idaruy Andino Solís

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

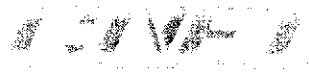


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



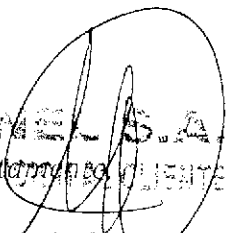
CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **PILLIGUA ANCHUNDIA JOSE FERNANDO** con número de cédula **130774595-8**, **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto no consta como deudor en la Empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.


CNE S.A.
Atención al Cliente

Lorena Cedeño Mendoza
ATENCIÓN AL CLIENTE